PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	
OBJETO:	**2023R-535 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA EN LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL "GALA DE LOS MEJORES 2023**.
FECHA:	OCTUBRE DE 2023
II. ANÁLISIS **DEL MERCADO1:** "SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES (INFORMACIÓN SUCINTA DEL SECTOR), VERFICAR LA IDONEIDAD DE LOS MISMOS Y PLASMAR TAL INFORMACIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO".	

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de **MÍNIMA CUANTÍA**, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Las Entidades Estatales tienen el deber de hacer durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La modalidad de selección no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector ni su alcance. Ahora bien, en los procesos de selección de mínima cuantía, el alcance de dicho estudio debe ser proporcional al valor, la naturaleza y características del objeto a contratar.

Con base en lo anterior la Secretaría General realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.
Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- otizaciones previas

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Que la Constitución Política de 1991, prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares" Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se señaló: "Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal.

La Secretaría General, con base en sus competencias requiere adelantar y ejecutar actividades del Plan de Bienestar, previa presentación del Plan Estratégico del Talento Humano en el cual se establecieron una serie de actividades y eventos encaminados a mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de los funcionarios y colaboradores, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo permite elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad, bajo los ejes transversales del saber, saber hacer y ser, enfocado en el mejoramiento y desarrollo de competencias, además pretende alcanzar los objetivos propuestos por la Subsecretaría Administración del Talento Humano en el mencionado Plan de Bienestar.

El talento humano es el activo más importante que posee una organización y su gerencia efectiva será la clave para el éxito; pero tal éxito dependerá de la manera como se implementen las políticas y los procedimientos en el manejo de personal, de tal modo que puedan contribuir al logro de los objetivos y planes corporativos; además de que propiciará una adecuada cultura, se podrán introyectar valores y se creará un buen clima organizacional. Como puede verse, entonces, una buena estrategia de recursos humanos favorece la integración al conseguir que todos los miembros de la organización participen y trabajen unidos en la consecución de un propósito común.

El Bienestar Social de los empleados al servicio del Estado deberá entenderse, ante todo, como la búsqueda de la calidad de su vida en general, como corresponde a su dignidad humana, dignidad que armoniza con el aporte al bienestar social ciudadano.

En consecuencia, de todo lo anterior, se considera necesario, conveniente y oportuno para la Alcaldía de San José de Cúcuta la contratación de un Operador Logístico, por medio del cual la Corporación pueda cumplir con la *actividad de reconocimiento y exaltación a los servidores públicos de la administración municipal "GALA DE LOS MEJORES 2023"*, logrando de esta forma ofrecer un referente sobre el trato cordial hacia los ciudadanos en general, además teniendo en cuenta la razón de ser de la Alcaldía de San José de Cúcuta lograr fortalecer a los funcionarios en temas convivencia y trabajo en equipo; de esta forma la Secretaría General pretende garantizar y cumplir con los requisitos establecidos dentro de los cronogramas de actividades.

En este orden de ideas, y con ocasión a la necesidad que tiene la entidad, se requiere contratar la prestación del servicio de un operador logístico.

Por lo anterior, el decreto ley 1567 de 1998 Sobre los programas de bienestar social para los empleados y los familiares de los colaboradores de las Entidades Estatales establece:

"ARTÍCULO 15. los Fundamentos del Sistema de Estímulos. Son los principios axiológicos que sustentan y justifican el sistema: a. Humanización del Trabajo. Toda actividad laboral deberá brindar la oportunidad de que las personas crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, efectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño personal. b. Equidad y Justicia. Este principio considera que, sin desconocer la singularidad de cada persona, el sistema de estímulos deberá provocar actitudes de reconocimiento para todos en igualdad de oportunidades, de tal manera que la valoración de los mejores desempeños motive a los demás para que sigan mejorando. c. Sinergia. Este principio se orienta en buscar que todo estímulo que se dé al empleado beneficie a la organización en su conjunto a través de la generación de valor agregado; más que considerar la motivación de unos pocos empleados en el corto plazo, debe procurar el bienestar del conjunto de empleados en relación con la organización y dentro de la continuidad del tiempo. d. Objetividad y Transparencia. Los procesos que produzcan a la toma de decisiones para el manejo de programas de bienestar e incentivos deberán basarse en criterios y procedimientos objetivos, los cuales serán conocidos por todos los miembros de la entidad. e. Coherencia. Este principio busca que las entidades desarrollen efectivamente las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos. Las entidades deberán cumplir con los compromisos adquiridos a través de sus programas de bienestar e incentivos. f. Articulación. La motivación del empleado deberá procurarse integrando acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales".

ARTÍCULO 20. Bienestar social. Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

ARTÍCULO 21. Finalidad de los programas de bienestar social. Los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines: (…)

a. Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; b. Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social; c. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad; d. Contribuir, a través de acciones participativas basadas en promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de los empleados y de su grupo familiar; e. Procurar la calidad y la respuesta real de los programas y los servicios sociales que prestan los organismos especializados de protección y previsión social a los empleados y a su grupo familiar, y propender por el acceso efectivo a ellos y por el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad social y a la salud ocupacional.

ARTÍCULO 23. Áreas de intervención. Para promover una atención integral al empleado y proporcionar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral."

Con fundamento en los Decretos 1567 de 1998 y 1083 de 2015, los programas de bienestar pueden estructurarse dentro del área de protección social y servicios cubriendo necesidades en el campo de educativo, de vivienda, de salud, de

recreación; así como en el área de calidad de vida laboral; deberán atender necesidades detectadas con amplia cobertura institucional y procurar la calidad y el acceso efectivo a dichos programas, dentro de los principios de eficiencia, eficacia, economía y celeridad.

Por otra parte, la Entidad elaboró el programa anual de Bienestar Social, teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico en cuanto a las rutas de creación de valor que reflejaron necesidad de ser intervenidas de los colaboradores y de sus familias, el diseño de las actividades y eventos se diseñaron para atender las necesidades detectadas y la evaluación y seguimiento a los programas adelantados, así como la amplia cobertura de los beneficios, de tal forma que no se desvirtúe la naturaleza del programa, en atención a lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1567 de 1998, por ello quedó establecido la realización de un evento para el reconocimiento de los mejores empleados del municipio de San José de Cúcuta.

Es por lo que, para suplir la necesidad existente, se requiere contratar la *2023R-535 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA EN LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL "GALA DE LOS MEJORES 2023"*, en cumplimiento de la misión institucional, como quiera que se deben cumplir los objetivos de la Entidad, asumiendo con ello entre otras las funciones constitucionales y legales.

FORMA DE SATISFACERLA

La necesidad expuesta anteriormente se puede satisfacer mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios, proceso que se llevará a cabo atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

OBJETO CONTRACTUAL

2023R-535 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LOGISTICA EN LA ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO Y EXALTACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL "GALA DE LOS MEJORES 2023.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, se publica como ANEXO 01- FICHA TECNICA, el cuadro correspondiente a la Ficha Técnica de los bienes.
En el evento de que haya interés de participar en la presente Selección de Mínima Cuantía, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las especificaciones del servicio reseñado en el Plan de Compras diseñado por la administración para la vigencia 2021.Consultar los documentos anexos denominados "ANEXO 1- FICHA TECNICA".

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	HAYACAS MXTAS CON PAN DE BANQUETE	950
2	ALQUILER DE SILLAS CON VESTIDO.	950
3	GASEOSA X 400 ML	700
4	ALQUILER DE MESA DE CENTRO Y AUXILIAR	20
5	SERVICIO DE MESEROS	15
6	DIPLOMAS 35*25 CM EN PAPEL PERGAMINO O PAPEL CANACARADO PERLADO	54
7	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO O VIDRIO LETRAS DORADAS CON TEMÁTICA DEL EVENTO 27*16. SOPORTE MADERA	13

8	TARIMA 7,20 M DE ANCHO * 3,60 M DE FOND0	1

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con lo establecido en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Alcaldía Informa que el objeto del presente proceso de selección se enmarca dentro del siguiente código del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), de acuerdo a lo señalado en la Circular Externa Número 12 del 05 de Mayo de 2014, la cual establece: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía las Entidades Estatales deben incluir en la invitación a participar la descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. Si esto no es posible a pesar de la revisión cuidadosa de la Entidad Estatal para encontrar el código adecuado, el objeto debe estar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios".

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocio	
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio	
90111600	Facilidades para encuentros	

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La necesidad expuesta anteriormente se puede satisfacer mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios, proceso que se llevará a cabo atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección de mínima cuantía corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la aceptación de oferta será hasta el 30 de diciembre de 2023 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución de este.

LIQUIDACIÓN.

La aceptación de oferta que se derive del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en los Artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012.

SUPERVISIÓN

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será ejercida por ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ– SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÒN DEL TALENTO HUMANO.

El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los documentos del Manual de Contratación de la Alcaldía y en particular con los relacionados, con la ejecución, supervisión y liquidación de la aceptación de oferta.

El supervisor/a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta derivada del presente proceso y ejercerá todas las obligaciones propias de la supervisión.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA UN SOLO PAGO de conformidad con el servicio prestado y el evento realizado; siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente suscrita por el supervisor, previa entrega de la factura, orden o soporte de servicio, certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal y presentación de los soportes documentales que evidencien encontrarse al día en los pagos correspondientes a salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 1670 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Riesgos Laborales del personal, en los términos y porcentajes establecidos en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Los anteriores documentos deben ser entregados tanto en forma física como digital, en las fechas requeridas por el supervisor.

En todo caso el pago por este concepto estará sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, en el Palacio Municipal.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes actividades:

1. Cumplir el objeto contractual, En los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente los requerimientos.
2. Presentar oportunamente la documentación completa requerida por esta Entidad conforme a la ley cumpliendo todos los requisitos.

3. Afiliarse al sistema integral de seguridad social en la salud y pensión y acreditar los aportes correspondientes para efectos de pagos.
4. Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar, así como los seriales de los equipos en la descripción.
5. Mantener los precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato.
6. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el MUNICIPIO, serán asumidos por el proveedor.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en el trabamiento que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.
9. Mantener indemne Al MUNICIPIO de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de estas y con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y la legislación civil y comercial vigente.
10. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes vigentes que sea aplicables y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. *Cumplir a cabalidad con lo dispuesto en la ficha y especificaciones técnicas previstas dentro del contrato.*

2. *Presentar ante el supervisor del contrato o su delegado de manera previa a su realización, el presupuesto detallado para el desarrollo del evento institucional, tomando como referencia los precios establecidos por el OPERADOR LOGÍSTICO.*

3. *Alistar las instalaciones y proveer su desmonte una vez finalice la actividad, generando una excelente presentación de los escenarios en los cuales se desarrollarán y suministrar los elementos requeridos para los asistentes por día, de acuerdo con la programación que defina la entidad.*

4. *Garantizar que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos para el evento.*

5. *Prestar el servicio de alimentación para los asistentes a cada actividad propuesta de acuerdo con la programación establecida por la entidad.*

6. *Garantizar el personal ofrecido en la ejecución del contrato.*

7. *Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.*

8. *Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.*

9. *Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.*

10. *Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad*

través del supervisor del contrato.

11. *Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.*
12. *Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad.*
13. *Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.*
14. *Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alimentación, equipos, ayudas audiovisuales y transporte.*
15. *Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad.*
16. *Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.*
17. *Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.*
18. *Las demás que se originen en relación con el objeto del contrato.*

12.OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA

1. Cancelar el valor de la aceptación de oferta en la forma y términos establecidos en el Estudio previo, y/o Anexo Técnico, y/o invitación pública.
2. Permitir el desarrollo y la ejecución de la aceptación de oferta por parte del CONTRATISTA.
3. Las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

A este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la constitución política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias, para aquellos aspectos no regulados en las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en esta invitación pública o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

De conformidad con lo dispuesto con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 deberá darse aplicación al procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamentan.

ASPECTOS GENERALES

Sector al cual pertenece:

La actividad económica desempeñada en el desarrollo del presente Proceso de contratación es perteneciente al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades que producen o comercializan una mercancía en sí, o se encargan de informar estas son necesarias para la divulgación de planes sociales mediante la publicidad. Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor de bienes alimenticios, de aseo, o de cocina, etc.
Agentes que componen el sector.

EL SECTOR PÚBLICO: formado por las distintas administraciones públicas, tiene como principal objetivo conseguir el máximo bienestar para el conjunto de la sociedad tomando las decisiones oportunas.

EMPRESAS CON PERSONERÍA NATURAL O JURIDICA: Organizaciones que a través de su actividad económica propenden a la dinamización de la economía nacional.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.

Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.

Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema social y económico.

Las tendencias en la industria de la publicidad en Colombia
Colombia tiene potencial para ser hub (El término inglés **hub** puede traducirse al español como intercambiador, centro logístico o punto de conexión, concentrador o nodo, según los casos) y ofrecer soluciones en la región.

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA: PRIMARIO, SECUNDARIO, TERCIARIO

Los **sectores económicos de Colombia** se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.
Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.
En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.
Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- ector de comunicaciones

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

El objeto a contratar consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO DE CATERING EN EL DESARROLLO DE TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES SOLICITADOS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

PERSPECTIVA COMERCIAL.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Superintendencia de Sociedades y Cámaras de Comercio y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

5621	CATERING PARA EVENTOS
8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080:

80141607	GESTION DE EVENTOS
80141902	REUNIONES Y EVENTOS
90111600	FACILITADORES PARA ENCUENTROS

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual se encuentra en el sector de SERVICOS los cuales con la pluralidad de oferentes que pueden cumplir con el objeto del proceso y en las condiciones técnicas requeridas por la ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, se realizaron solicitudes a diferentes prestadores de este servicio, teniendo en cuenta el principio de igualdad, transparencia y publicidad.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y fluvial, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

La industria de las reuniones presenta “puntos positivos” considerados como un gran negocio y juegan un papel importante de apoyo a otros negocios, favorece las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, lleva formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria que favorece y respalda otros sectores empresariales, atrae a expertos mundiales, crea y difunde conocimientos en el mundo entero, perfila las comunidades y contribuye a la comprensión y la cooperación mundial.

El sector Colombiano de Turismo de Negocios y Eventos o turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events) encargado de la realización de ferias, congresos, convenciones, exposiciones, viajes de incentivos, entre otros; vincula, a través de redes, a empresarios, instituciones públicas, academia y comunidad en general. Su dinámica comercial se enmarca principalmente en tres actores principales a saber:

• Generadores de eventos: organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• Oferta Complementaria: Asimismo, encontramos una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos al Turista de Reuniones como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• Proveedores Especializados: En este de eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• Turista de Reuniones: Al centro de la cadena encontramos al Turista de Reuniones que acude a una reunión en particular: Congreso, Seminario, Convención, Incentivo, Feria, entre otros

• Operadores Profesionales: empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos, que puede abarcar tanto la faceta de emisora como receptiva. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

Los organizadores son la parte clave de esta cadena de valor, acá se clasifican tanto los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos y/o Reuniones), las entidades de promoción de destino como los Convention Bureau o las Empresas Gestoras de Destino (OCV y DMC por sus siglas en inglés) y también los recintos feriales y hoteles con esta capacidad, que, dentro de sus estrategias de comercialización, ofertan sus servicios de organización de reuniones.

Los Buró de convenciones son organismos sin fines lucrativos cuyo objetivo principal es la captación de turismo de negocio para la ciudad (o país) creados por instituciones públicas y con la participación de instituciones públicas o privadas, cámara de comercio u otras entidades profesionales del sector turístico tanto público como privado. Es en si misma es una oficina que facilita información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicio que tiene la ciudad (o país) para la organización de congresos, convenciones y viaje de incentivo.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación Grafico 1:

	Servicios			
	Operación logistica	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de Incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Gráfico 1. Segmentación de Operadores de Eventos

¿QUÉ ES UN OPERADOR LOGÍSTICO? Es un aliado estratégico de las empresas, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena.

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico.

Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. **Reducción de costos**: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

2. **Costo logístico variable**: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. **Desarrollo del ‘core business’:** permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. **Mayor control del acuerdo logístico**: sobre costos, plazos y calidad.

5. **Acceso a tecnología**: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

• **La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI):** es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

• **Federación Colombiana de Logística – FEDELOG**: agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia

• **Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos – ATAC**: La Asociación del Transporte Aéreo en Colombia – ATAC, representa a las aerolíneas que transportan alrededor del 95% de los pasajeros en el país.

• **Asociación hotelera y turística en Colombia – COTELCO**: es la Asociación Hotelera y Turística de Colombia, fundada el 14 de junio de 1954 por un grupo de empresarios hoteleros en la ciudad de Barranquilla. En ese momento la Asociación se fundó con la presencia de 19 hoteles del país, hoy contamos con cerca de 1000 empresas aliadas. COTELCO tiene presencia en 23 departamentos a nivel nacional.

• **Asociación colombiana de la Industria gastronómica – ACODRÉS:** La asociación está organizada como una federación en la cual cada capítulo propende por los intereses locales de sus afiliados y por el desarrollo sostenible de su región. A nivel nacional cuenta con una presidencia ejecutiva nacional encargada de ejecutar las políticas trazadas por la Asamblea General de delegados y por la Junta Directiva Nacional, en beneficio de la totalidad de afiliados del país.

• **La Asociación Nacional de Transportadores - ASOTRANS:** es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter gremial, integrada por empresas de transporte terrestre de pasajeros, que trabaja por la defensa, el desarrollo y el fomento de los intereses de la industria del transporte público por carretera, aportando al desarrollo social y económico del país, por medio de la asesoría, vinculación, interlocución, divulgación de normas, organización de convenciones transportadoras, seminarios foros y talleres, dirigidos a mejorar el nivel técnico y profesional del talento humano que se desempeña en el sector.

• **Asociación colombiana de viajes y turismo – ANATO**: La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO, es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia. Creada el 20 de octubre de 1949 está conformada por Agencias Asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

• **The Global Association of the Exhibition Industry - UFI** es la asociación mundial de los principales organizadores de ferias comerciales y propietarios de ferias, así como las principales asociaciones de exposiciones nacionales e internacionales, y socios seleccionados de la industria de exposiciones.

Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA: la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, representa a los principales proveedores mundiales en el manejo, transporte y alojamiento de reuniones y eventos internacionales, cuenta con más de 1,100 compañías y organizaciones miembros en casi 100 países en todo el mundo. Desde su creación hace 55 años, ICCA se especializa en el sector de reuniones de asociaciones internacionales, que ofrece datos del sector, canales de comunicación y oportunidades de desarrollo empresarial.

• **ACBTL: Asociación Colombiana de BTL** conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país

• **MPI: Meeting Professionals International -** Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

• **COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina**, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras d e eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

• **OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT)** es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

• **Eventoplus.com:** Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)

• **Directorio Sectorial Proveedores Eventos**: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

• **eventoslatinoamericanos.com:** Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general. Entidades relacionadas con el sector:

• **PROCOLOMBIA** es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energético y la imagen del país. A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

• **CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y cualitativa de Turismo de Colombia,** que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

• **FONTUR:** Articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

• **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.

• **Ministerio de Cultura:** entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.4

PERSPECTIVA ECONÓMICA: La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio de transporte de pasajeros corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las

actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector servicios, es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

PERSPECTIVA LEGAL: De conformidad con el Estudio de Mercado soporte de la MINIMA CUANTIA para seleccionar los proveedores, catering y eventos.

Las siguientes son algunas de las normas, entre muchas otras relacionadas, que rigen legalmente el desarrollo de un contrato dentro de la Rama de actividad analizada

Normas de contratación aplicables al sector:
El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*
- La Ley 590 de 2000 *"Por medio de la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas"*
- La Ley 816 de 2003 *"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional por medio de la contratación pública"*
- La Ley 850 de 2003 *"Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"*
- La Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*
- Ley 1474 de 2011 *"por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- El Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*
- Decreto 348 de 2015

ANÁLISIS DE LA DEMANDA
El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría General es una compra pública, que está relacionado con el sector terciario o de servicios, que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en los documentos previos de este proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su

ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DENTRO DEL SECTOR

NUMERO DE PROCESO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	OBJETO	CUANTIA
MCMT-INDERTA-001-2021	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA - INDERTA	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE: UNIFORMES DE COMPETENCIA, ALIMENTACION, REFRIGERIOS, HIDRATACION Y JUZGAMIENTO, MEDIANTE EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2021 DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$12.000.000,00
090-2021	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA REALIZACION DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA	$7.595.172,00
PW-SP-MC-21-022	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	$18.500.000,00
MC 007-2021	TOLIMA - INSTITUTO LIBANENSE PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - ILIDER	APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2021 EN EL LÍBANO TOLIMA Y FASE FINAL EN IBAGUÉ	$6.430.000,00
113/2021	AMAZONAS - GOBERNACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA I FERIA INTERNACIONAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	$39.980.000,00
MC-CH-MS-086-2021	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA TEMÁTICA MUNICIPAL EN EDUCACIÓN Y SALUD DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	$10.700.000,00
143-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN EN EL HOMENAJE Y EXALTACIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OFRECERÁ A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO, CON OCASIÓN DEL CXXX ANIVERSARIO	$9.132.734,59
145-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDAD Y ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA	$18.000.000,00

	ANAPOIMA	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL – MUNICIPIO DE ANAPOIMA.	
MIN-OJ-030-2021	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$19.611.200,00
MINIC-073-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZARAGOZA	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS JUEGOS DEPARATAMENTALES ETAPA ZONAL NORTE Y BAJOCAUCA ANTIOQUEÑO Y FINAL DEPARTAMENTAL A REALIZARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ITUANGO Y SAN ANDRES DE CUERQUIA	$25.298.000,00
SELMIC 022-2021	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNAL; PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOS DIAS 4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y PARA LA CAPACITACON SOBRE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO PARA ORGANIZACIONES ASOCIADAS Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE FUENTEDEORO – META	$18.000.000,00
MC 080-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DABEIBA	EJECUCION DEL EVENTO DE ELECCIONES ADULTO MAYOR Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE DABEIBA.	$22.298.100,00
MIC-050-2021	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUAITA	APOYO LOGÍSTICO CONSISTENTE EN ALIMENTACIÓN EN BENEFICIO DE LOS IMPUTADOS Y/O DETENIDOS PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE CUPO EN CENTRO CARCELARIO, PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE SUAITA, SANTANDER	$3.000.000,00
No. DM – SG – MC - 021 – 2021	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DORADO	APOYO PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL 2021 PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN INFANTIL, ADOLESCENTE, JUVENIL Y ADULTA DEL MUNICIPIO DE EL DORADO META	$24.134.000,00
MC-SG-036-2021	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA COORDINAR, ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	$15.029.000,00
MC 079-2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DABEIBA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CÁTERING Y LOGISTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO Y RECONOCIMIENTO A UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITA A LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA	$6.167.250,00
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-074-2021	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA	Prestar los servicios de apoyo logístico para la conmemoración del día de la no violencia contra la mujer en el municipio de Nóvita	$25.000.000,00

MC-019-2021	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALPARAÍSO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL FORO MUNICIPAL VALPARAISO ELIJE JOVEN Y LOS COMICIOS ELECTORALES DEL CONSEJO DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO CAQUETA	$6.862.000,00
MC 038 2021	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "PRIMERA VÁLIDA CONTRARRELOJ DE ENDURO Y SHOW DE STUNT DE ALTO CILINDRAJE EN EL MARCO DEL XV FESTIVAL CULTURAL Y TURÍSTICO EL CUBARRO DE ORO" CON EL FIN DE PROMOVER Y PROMOCIONAR EL DEPORTE Y EL TURISMO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARRAL – META."	$8.488.000,00
CMC-148-2021	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANÁ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE FLORENCIA, SAN DIEGO Y BERLÍN	$11.890.000,00
CMC-043-2021	ANTIOQUIA - INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YARUMAL INDERYAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL PROGRAMA PARCHE ES LA CONVIVENCIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS DIFERENTES BARRIOS Y LOS SIETE (07) CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YARUMAL CON EL FIN DE REALIZAR TORNEO RELÁMÁGO DE FUTBOL DE SALÓN MIXTO RECREATIVO INCULCANDO VALORES Y LA SANA CONVIVENCIA	$16.505.000,00
160-2021	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBITARA	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO DE LA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL GAS DOMICILIARIO CON LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DEL CENTRO POBLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL EVENTO DE LA ENTREGA DE OBRAS DE ARTE POR PARTE DE LA USAID A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS DIFERENTES VEREDAS BENEFICIADAS DEL MUNICIPIO.	$18.336.500,00
MC-093-2021			$7.972.000,00
SMC-077-2021	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ORGANIZACIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A TRAVÉS DE UN ENCUENTRO DE ASOCIACIONES Y GREMIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"	$25.000.000,00
MC-063 DE 2021	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COYAIMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACION, DE LOS 130 AÑOS DE LA POLICIA NACIONAL A LLEVARSE A CABO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA-TOLIMA	$15.000.000,00
IDERV-MC-007 DE 2021	VICHADA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE LA RECREACIÓN Y EL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA CLAUSURA DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA Y CLAUSURA DE ESCUELAS	$21.294.650,00

	DEPORTE DE VICHADA - INDEVI	DE FORMACION DEPORTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL VICHADA IDERVICHADA.	
IP-00051-2021	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARZÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA ELECCIONES DEL CONSEJO DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GARZON	$15.000.000,00
111/2021	AMAZONAS - GOBERNACIÓN	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES A LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR CENTRAL Y SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS DEL CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2021	$17.490.000,00
MC 022 2021	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO VEREDAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	$25.405.000,00
INVITACIÓN PUBLICA No. 063 de 2021	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA BLANCO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".	$14.000.000,00
SMC 038-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO - RAFAEL REYES	CONTRATAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN INCLUIDAS EN EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE APULO – CUNDINAMARCA, CONFORME AL ALCANCE DEL OBJETO: A. CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER; B. JORNADA DE INTEGRACIÓN CELERACIÓN DIA BLANCO; C. JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DEL ADULTO MAYOR	$25.390.000,00

Procesos de MINIMAS CUANTIAS con objetos similares, ejecutados por otras entidades en diferentes periodos.

Al realizar el análisis histórico, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad por entidades estatales, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas varían al igual que los ítems del servicio.

ANALISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la Secretaría de tránsito pretende satisfacer con la contratación de los bienes relacionados en la ficha técnica, se analizaron variables externas, legales, técnicas y del mercado.

¿Quién presta el servicio? El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en la prestación de este de nuestro objeto.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes.

Son algunas de las empresas que han participado en diferentes procesos, relacionados con el objeto contractual requerido a nivel nacional y local, y quienes han contratado con el Estado continuamente bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas establecidas para la contratación estatal.

OPERADOR LOGISTICO "TORRES OVALLOS" E.U. EN LIQUIDACION

OPERADOR LOGISTICO & FERIAL INTERNACIONAL SAS

OPERADOR LOGISTICO & SUMINISTROS LTDA. - O.L.& S. LTDA. EN LIQUIDACION

OPERADOR LOGISTICO AMERICANO S.A.S. EN LIQUIDACION

OPERADOR LOGISTICO ASESORIA Y LOGISTICA EN COMERCIO INTERNACIONAL S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO ATLANTIS. S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO ATYL SAS

OPERADOR LOGISTICO AVELLANEDA S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO BENAVIDES ASOCIADOS COMERCIO CARTAGENA S.A.S. "EN LIQUIDACIÓN"

OPERADOR LOGISTICO CARVAJAL Y ASOCIADOS S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO CASA DORADA SAS - EN LIQUIDACION

OPERADOR LOGISTICO CASINOS Y CATERING PARA EVENTOS KNELA S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO CASTILLO & CIA S.A.S

OPERADOR LOGISTICO CENNINTER LTDA

OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S

OPERADOR LOGISTICO COLTRANSCARET S.A.S.

OPERADOR LOGISTICO COMERCIAL SAS

OPERADOR LOGISTICO CONFIABLE S.A.S

OPERADOR LOGISTICO COOALIMENTOS S.A.S.

SERVICIOS Y ASESORIAS LOGISTICAS SAS

A TIEMPO OPERADOR LOGISTICO

ANGEL TOBIAS SABOGAL . OPERADOR LOGISTICO

AVANCEMOS OPERADOR LOGISTICO

C.A OPERADOR LOGISTICO

CARGAMOS OPERADOR LOGISTICO

CATORCE CATORCE OPERADOR LOGISTICO

DIEX OPERADOR LOGISTICO

DISTRIFRIOS Y OPERADOR LOGISTICO

E-COMERCE OPERADOR LOGISTICO

EASY MAKING OPERADOR LOGISTICO

EVENTS SERVICE OPERADOR LOGISTICO

FAST SERVICE OPERADOR LOGISTICO
G & R OPERADOR LOGISTICO
GERMAN MEDINA OPERADOR LOGISTICO
GLOBAL ANDINA LTDA OPERADOR LOGISTICO
GLOBAL BUSINESS OPERADOR LOGISTICO
GRUPO LOGISTOCK OPERADOR LOGISTICO
HERNANDO RODRIGUEZ CASAS OPERADOR LOGISTICO
INNOVA OPERADOR LOGISTICO
J. R OPERADOR LOGISTICO
JM OPERADOR LOGISTICO
JUAN GUILLERMO FERRER OPERADOR LOGISTICO
JULIO GAS OPERADOR LOGISTICO
LKM CARGO OPERADOR LOGISTICO
LUNCH EXPRESS OPERADOR LOGISTICO
MF OPERADOR LOGISTICO
APOYO LOGISTICO
APOYO LOGISTICO
APOYO LOGISTICO
APOYO LOGISTICO A&L SAS
APOYO LOGISTICO AL COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR LTDA. ACOMEXI LTDA 'EN LIQUIDACION'
APOYO LOGISTICO AMSA LTDA EN LIQUIDACION
APOYO LOGISTICO B&A SAS
APOYO LOGISTICO CAICA S A S
APOYO LOGISTICO CHALA S.A.S.
APOYO LOGISTICO CLAU SAS
APOYO LOGISTICO COMERCIAL A.L.C SAS
APOYO LOGISTICO COMPLEMENTARIO S.A.S.
APOYO LOGISTICO COORDIFRONTERAS ALC SAS
APOYO LOGISTICO COORDINANDO FRONTERAS S A S
APOYO LOGISTICO DE CARGA Y TRANSPORTE FACICARGA S A
APOYO LOGISTICO DE INFRAESTRUCTURA NACIONAL SAS - EN LIQUIDACION
APOYO LOGISTICO DEL ORIENTE S.A.S.
APOYO LOGISTICO DM S.A.S

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
ESTAMPILLA HOSPITAL ERASMO MEOZ	1% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE IMRD	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTÍFICO	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
RETE-ICA	0,60%
IVA	19%

ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar el presupuesto oficial del proceso a desarrollar, se aplicó la metodología de análisis de información:

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.

[3] Producto Interno Bruto.

6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2022(p)): 1.678.975 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2022(p)): 1,58 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$3.227
- Exportaciones** per cápita (2022): US$599,4
- Importaciones*** per cápita (2022): US$119,5

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2022(p)): US$6.649
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.101,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

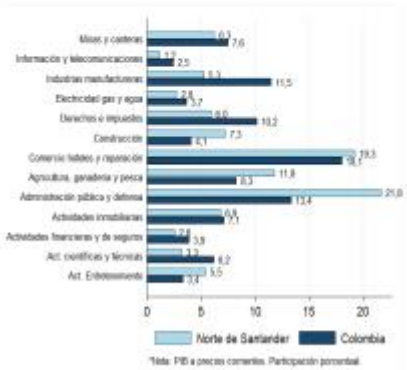
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2022(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2023.

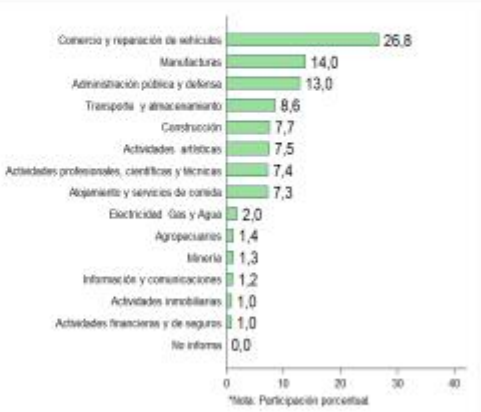
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil may-jul de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,8 % del total de ocupados de Cúcuta



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de agosto de 2023.

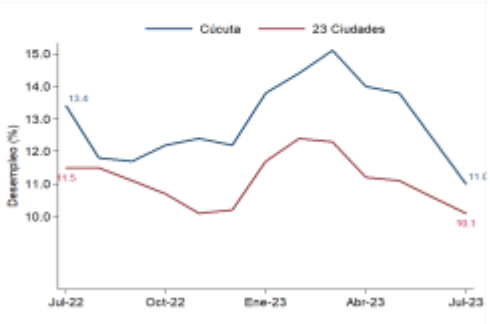
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil mayo-julio de 2023, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (may-jul)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de agosto de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

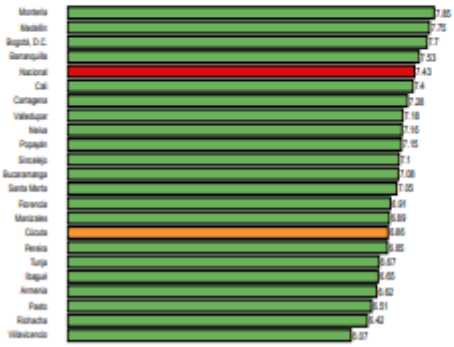
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - agosto 2023

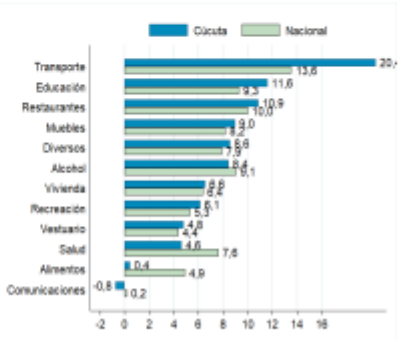
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 7 de septiembre de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2022, *Sin aseguramiento en salud* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.8 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2021	Total-2022	Cabeceras-2022	Rural-2022	Variacion
Sin aseguramiento en salud	22,7	16,9	16,5	18,7	-5,8
Inasistencia escolar	10,1	4,8	4,5	5,8	-5,3
Barreras de acceso a servicios de salud	6,5	2,1	1,6	4,1	-4,4
Hacinamiento crítico	13,9	11,6	11,9	10,6	-2,3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	10,0	8,6	8,5	9,0	-1,4
Inadecuada eliminación de excretas	6,6	5,4	0,9	24,4	-1,2
Trabajo infantil	2,9	1,8	1,1	4,5	-1,1
Analfabetismo	9,7	8,7	6,7	17,1	-1,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	13,5	12,6	0,4	64,2	-0,9
Rezago escolar	28,2	27,8	25,6	37,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	4,0	3,7	1,6	12,4	-0,3
Bajo logro educativo	48,0	47,9	40,4	79,9	-0,1
Desempleo de larga duración	9,3	9,3	9,6	7,7	0,0
Trabajo informal	86,6	86,7	84,5	96,3	0,1
Material inadecuado de paredes exteriores	2,3	3,1	3,3	2,5	0,8

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 23 de mayo de 2023.

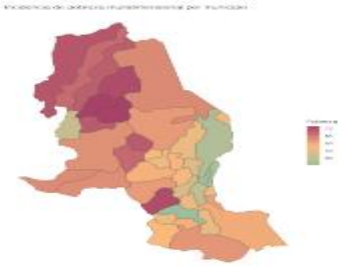
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional por municipios: Norte de Santander

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

Figura 10: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



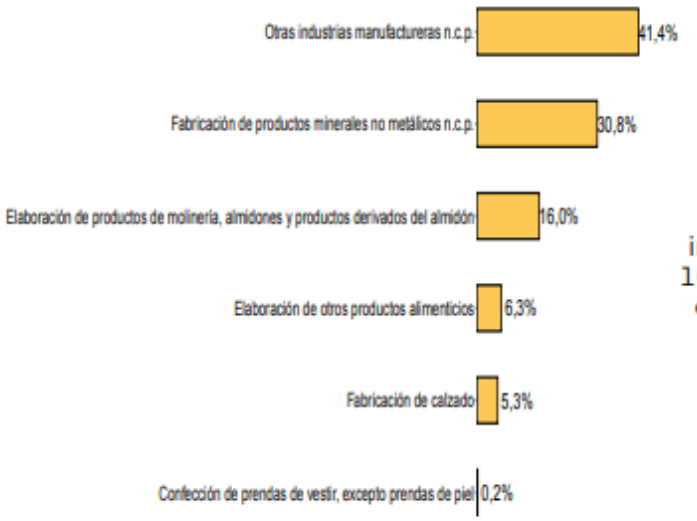
Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2021



Estas seis actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110, 131, 241, 242, 151, 161, 169, 181, 191, 202, 222, 231, 251, 259, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2023.

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2021



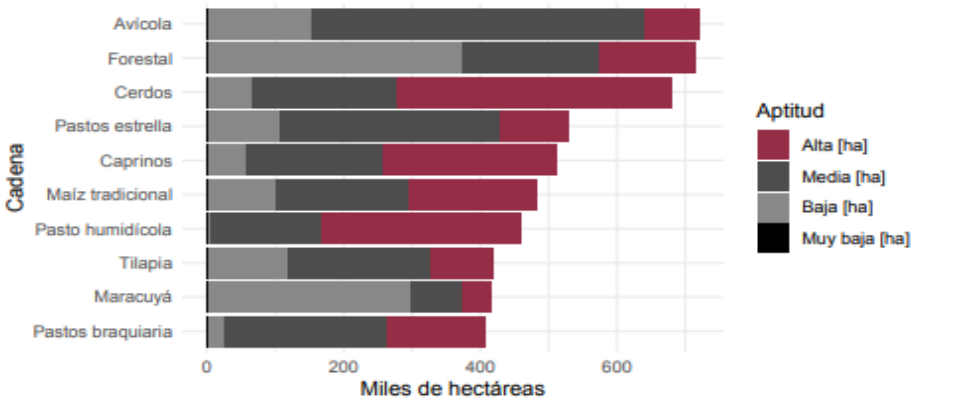
El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas seis ramas industriales en 2021.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110, 131, 241, 242, 151, 161, 169, 181, 191, 202, 222, 231, 251, 259, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2023.

Aptitud agropecuaria: Norte de Santander

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 15: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total



Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

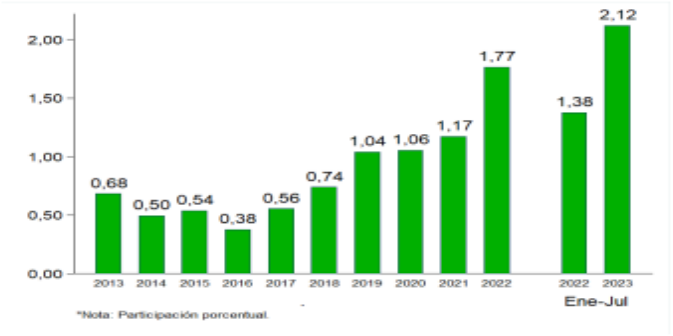
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones de Norte de Santander

Las exportaciones de Norte de Santander representaron en promedio 0,84 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A julio de 2023, el departamento registró una participación superior a la observada en el mismo periodo del año anterior.

Figura 16: Participación en las exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de septiembre de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var.% 22	Part.% 2022	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023
Total	486.304	1.006.327	106,9	100,0	473.603	609.084	28,6	100,0
Minero - energético	422.363	932.318	120,7	92,7	433.497	539.002	24,3	88,5
No Minero - energético	63.942	74.010	15,7	7,3	40.105	70.082	74,7	11,5
Industria Liviana	21.989	30.752	39,9	3,1	16.485	24.185	46,7	4,0
Agroindustrial	27.024	23.368	-13,5	2,3	13.314	25.701	93,0	4,2
Industria básica	6.981	9.253	32,5	0,9	4.685	7.937	69,4	1,3
Agropecuario	6.904	8.196	18,7	0,8	4.153	10.258	147,0	1,7
Maquinaria y equipo	1.037	2.318	123,4	0,2	1.465	1.756	19,9	0,3
Industria automotriz	7	121	1.713,1	0,0	0	245	Inf	0,0
Demás productos	0	3	Inf	0,0	3	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento aumentaron 106,9 % entre 2021 y 2022.
- A julio de 2023, aumentaron 28,6 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a julio.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de septiembre de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

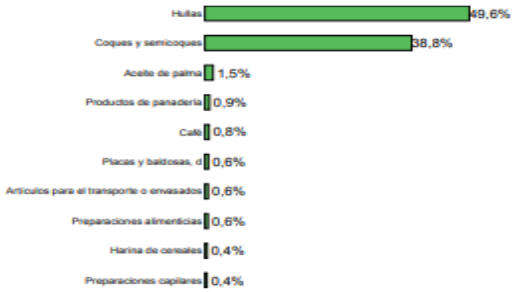
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por producto y país: Norte de Santander

Exportaciones a julio, 2023

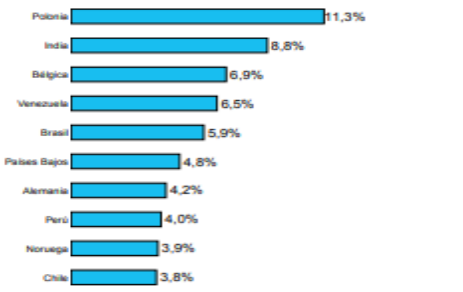
En lo corrido del año, las hullas representaron el 49,6 % de las exportaciones del departamento.

Figura 17: Principales productos



El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Polonia.

Figura 18: Principales destinos



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 5 de septiembre de 2023.

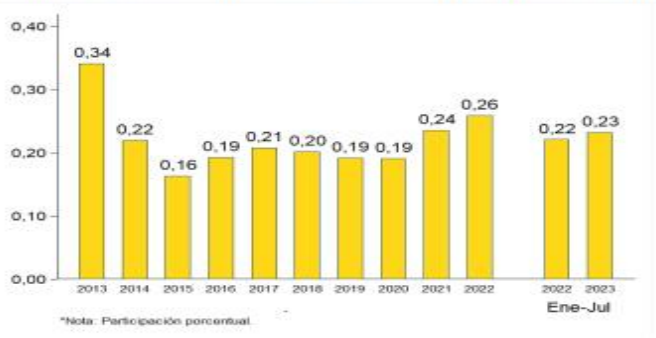
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Importaciones de Norte de Santander

La figura muestra que las importaciones de Norte de Santander representaron en promedio 0,22 % de las importaciones nacionales entre 2013 y 2022. A julio de 2023, el departamento registró niveles de participación superiores frente al mismo periodo del año anterior.

Figura 19: Participación en las importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de septiembre de 2023.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

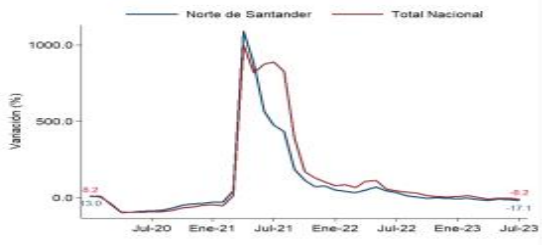
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ingresos y personal ocupado

Sector alojamiento: Norte de Santander

La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

Figura 28: Variación anual de ingresos - julio, 2023*



La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 29: Variación anual del personal ocupado - julio, 2023*



*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región de Santander que incluye los departamentos de: Santander y Norte de Santander.
Fuente: Encuesta mensual de alojamiento - DANE.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciòndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	20
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1.172
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	669
Sección C	Industrias Manufactureras	9.465
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	47
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	483
Sección F	Construcción	2.617
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	34.795
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.538
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	7.278
Sección J	Información Y Comunicaciones	1.112
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	708
Sección L	Actividades Inmobiliarias	783
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.764
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.879
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	15
Sección P	Educación	477
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	864
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.175
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.767
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	6

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de agosto de 2023. .

Dos maneras de medir la economía colombiana

El PIB y el ISE son dos de los indicadores más utilizados para analizar la evolución de la economía del país. Le explicamos cómo funcionan.



Crecimiento económico

Los indicadores económicos son instrumentos que permiten analizar y medir diferentes aspectos de la economía de un territorio. Gracias a estos datos estadísticos se puede observar y prever la situación en esta materia, tanto pasada como presente y futura.

En lo que se refiere al crecimiento de la economía colombiana, en el país dos de los indicadores más empleados son el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Qué es el PIB

El Producto Interno Bruto permite conocer el estado de la economía de un país al medir su actividad productiva.

En otras palabras, este indicador dice cuánta fue la producción de alimentos, bienes y servicios durante un periodo específico, por lo que suele emplearse como medida de referencia para determinar si una economía está creciendo o experimentando una disminución.

Los reportes del PIB brindan información sobre los factores que impulsan el crecimiento económico o lo frenan. En ese sentido, registrar una mayor producción implica que las empresas necesitan contratar trabajadores. Entre más empleo se genere, las personas podrán comprar más bienes.

En Colombia, la cifra es proporcionada trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y, con la información recopilada durante los cuatro trimestres del año, la entidad pública el dato anual.

Ahora bien, existen dos metodologías que sirven para medir este indicador: la de la oferta y la de la demanda.

Con la primera se contempla toda la información de la estructura productiva del país para analizar su desempeño o aporte al crecimiento económico. Es decir, se tiene en cuenta la producción de los sectores claves de la economía, como la agricultura o la industria.

La segunda calcula el consumo de los bienes y servicios de los diferentes grupos que participan en la economía. Esto incluye los hogares, las empresas y el gobierno.

Ambas variables deben arrojar el mismo resultado, puesto que la oferta y la demanda deben estar en equilibrio.



Crecimiento económico

Cabe aclarar que el crecimiento económico también está atado a otras variables que inciden en mayor medida en su resultado, como la actividad económica, las tasas de comercio e industria y la generación de empleos.

En el primer trimestre del 2023, la economía colombiana creció 3,0 %. Durante ese periodo los sectores que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y de seguros; las actividades artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa, que en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales.

Función del ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía también hace parte de los datos que presenta el Dane a lo largo del año. Este índice busca proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo y surgió como un complemento a las cuentas que se publican en el trimestre.

En ese orden de ideas, el ISE identifica los cambios y la tendencia de la dinámica productiva a lo largo del tiempo y utiliza una metodología propia para su cálculo.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de ser similares, este dato no pretende ser una proyección del Producto Interno Bruto (PIB), ya que tiene una cobertura menor y utiliza otros elementos para su medición como: la disponibilidad, la oportunidad y la calidad de la información.

Además, el ISE respecto al PIB, emplea el 88 % de los indicadores utilizados trimestralmente.

¿Y cuál es el último dato registrado? Al cierre de mayo de 2023, la economía colombiana mostró una ligera recuperación al reportar una variación interanual del 0,65 %, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

TRM













SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000

Salario mínimo 2024: los primeros acuerdos que se tuvieron para el alza

La ministra de Trabajo Gloria Inés Ramírez aseguró que el Gobierno "viene con la mente abierta" para iniciar la discusión del mínimo.

Estos fueron los primeros acuerdos que se tuvieron para el alza del salario mínimo.

El Gobierno nacional, las centrales obreras y el sector privado, instalaron la mesa de concertación para el salario mínimo 2024, el pasado martes, 28 de noviembre.

En ese sentido, se conoció que entre el 11 y el 14 de diciembre, el Ministerio de Trabajo revelará la cifra que el Gobierno propone para el salario mínimo en el año 2024. La propuesta dependerá de las cifras de desempleo e inflación que el DANE presente en los próximos días.

Así lo anunció la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, al instalar la Mesa de Concertación Salarial y Laboral. ***Ramírez destacó que la agenda de trabajo, que comenzó sobre las 8:00 am, fue cumplida en su totalidad, y compartió las conclusiones clave derivadas de la reunión.***

29 de noviembre de 2023 Por: Redacción El País



ESTA ES LA APUESTA QUE TIENE BANCOLOMBIA PARA EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO DE 2024

LUNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

Estas son las expectativas para el incremento del salario mínimo en 2024.

Un informe muestra que los efectos del traspaso de los aumentos en el salario mínimo se concentran en los primeros meses de cada año.

La discusión del salario mínimo de 2024, con la instalación de la mesa de negociación entre los empresarios y los representantes de los sindicatos. En las últimas semanas se han venido conociendo algunas de las apuestas sobre el incremento que se debe pactar el próximo año, **con alertas desde el Banco de la República sobre el impacto que podría tener en la inflación**.

Las centrales obreras plantean **una propuesta superior a dos dígitos** y el sector privado habla de una "moderación" en el incremento, teniendo en cuenta el efecto que podría tener sobre los costos que pagan por cada trabajador. Según ha dicho el Ministerio de Trabajo, **se tendrá en cuenta en las discusiones el dato de la inflación de noviembre que se conocerá el próximo 7 de diciembre y que se espera esté entre 9% y 10%**.

Este año, tras un incremento de 16% a finales de 2022, **el salario mínimo en Colombia se ubica en $1,3 millones**. Para ello, se tomó en cuenta un PIB de 9,4%, **una inflación de hogares pobres y vulnerables de 14,34%, y una productividad de 1,24%.**

¿Cuánto subirá el salario mínimo en 2024?

Los analistas también han entrado en la discusión y el equipo de investigaciones económicas de Bancolombia aseguró que el salario mínimo podría subir hasta 12% el próximo año. Esto, teniendo en cuenta que la inflación cerraría en noviembre en 10,2% más una productividad de 0,8%, a partir del promedio que ha habido en los últimos cinco años.

El porcentaje restante en los cálculos de Bancolombia "se ubica en la parte baja del rango histórico ante **la consideración de la necesidad de mantener las presiones inflacionarias que puede tener un incremento muy elevado del SMMLV bajo control**", según explicó en un informe.

Con el alza de 12% para el próximo año, el salario mínimo de 2024 podría llegar hasta $1,3 millones. Según los analistas de la entidad financiera, el alza que se decida en la mesa de negociación **"deberá velar por recuperar el poder adquisitivo de los hogares, sin presionar a la materialización de efectos de segunda ronda".**

El impacto de la inflación en el salario mínimo

El informe resalta que estudios han demostrado que los efectos del traspaso de los aumentos en el salario mínimo **se concentran en los primeros meses de cada año y se siente tanto en la canasta de bienes y servicios**.

"Entre los hallazgos a resaltar, los ejercicios sugieren que el aumento nominal promedio del SMMLV entre 2010 y 2019 **sería responsable de una porción importante de la meta puntual de inflación de largo plazo**, en particular 0,75% del objetivo de 3%. Otro enfoque sugiere que un alza de 1% nominal se traduce en un avance de 0,14% en la inflación trimestral del rubro sin alimentos", agregó el informe.

Bancolombia recordó la coyuntura que han venido presentando los precios, que si bien han cedido, presentan riesgos al alza con el fenómeno de El Niño y el incremento de los precios de los combustibles.

"Además, la incertidumbre en el frente laboral ya es elevada. **Continúa sobre la mesa el trámite en el legislativo de la reforma laboral que potencialmente cambiará las reglas de juego –y los costos de contratación- del sector formal**. Ante esto es ideal evitar que un incremento muy alto del salario mínimo obstaculice más la capacidad y el deseo de generación de puestos de trabajo formal", añade el informe.

Además, recordó que el mercado laboral ya viene presentando presiones en medio de la desaceleración de la economía, que **se verá reflejado en el balance de ingresos y costos que dificulta la creación de nuevos puestos de trabajo.**

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:
-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

(i) Incremento del salario mínimo mensual
(ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
(iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
(iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
-La Comunidad
-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:
1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.

2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.

Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos,** ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

¿QUIÉN GANA CUANDO EL DÓLAR SUBE?

¿Qué es la tasa de cambio?

La tasa de cambio en Colombia hace referencia a los pesos que hay que dar por cada dólar. Cuando la tasa de cambio sube, significa que por cada dólar se deben pagar más pesos que antes. Desde la perspectiva opuesta, para comprar pesos se tienen que pagar menos dólares. Esto quiere decir que la revaluación del dólar es equivalente a la devaluación del peso. Cuando el dólar sube se habla de devaluación del peso o debilitamiento del peso frente al dólar.

BENEFICIOS DE LA DEVALUACIÓN

- *Empresas locales*

  Las empresas nacionales (manufactura, agricultura, servicios) pueden aprovechar la oportunidad de ser más competitivas frente a competidores dolarizados porque los costos de producción en pesos se pueden cubrir con menos dólares. Por otro lado, las importaciones se volverán más costosas, reduciendo la venta de artículos importados y fomentando la producción local. En el largo plazo, este efecto mejoraría la *balanza comercial*, la cual se define como la diferencia entre exportaciones e importaciones. Aunque con un dólar alto se puede vender más en el exterior, la compra de maquinaria y equipos importados sería más costosa y podría afectar la productividad de las empresas.

- ***Turismo Nacional***

  Colombia se vuelve un atractivo turístico para los extranjeros debido a que los dólares rinden más. Esto beneficia a los hoteles, restaurantes, empresas de turismo, etc. Que reciben más visitantes y estos visitantes gastan más pesos. Al mismo tiempo los viajes al extranjero se vuelven más costosos, incentivando a muchos colombianos a preferir destinos nacionales para sus vacaciones. Por ejemplo, en el 2015 llegaron a Cartagena 232,015 pasajeros aéreos internacionales, (24% más que el año anterior) y 1, 746,469 nacionales (13.6% más según cifras anteriores).

- ***Hogares con ingresos en dólares***

  Los hogares que reciben remesas de familiares en el extranjero o salario en dólares perciben mayor cantidad de pesos cuando sube el dólar. Es decir que con los mismos ingresos en dólares podrán gastar más pesos.

- ***Desempleados***

La devaluación puede estimular la generación de empleo en las industrias exportadoras de bienes y servicios, porque los ingresos con un dólar alto permiten pagar más salarios en pesos. Estas empresas se vuelven más competitivas, como es el caso de empresas de desarrollo de software, tercerización de procesos, call centers, producción audiovisual y servicios de salud, entre otros, que pueden contratar más personal.

- ***Inversionistas en el extranjero:***

Cuando el dólar está bajo, los inversionistas pueden realizar inversiones en dólares en el extranjero. Cuando la tasa de cambio empiece a subir las inversiones pasaran de representar pocos pesos a muchos pesos. Por ejemplo, cuando un inversionista compra un apartamento en Miami por $ 100 mil dólares con una tasa de cambio de $ 2 mil (es decir que el apartamento se traduce en $ 200 millones de pesos), unos años después, si la tasa de cambio es de $ 3 mil y suponiendo que el apartamento sigue costando los $ 100 dólares, el inversionista tendrá ahora $ 300 millones de pesos.

- ***Reservas internacionales***

Las *reservas internacionales* son recursos en manos del banco de la república que generalmente proviene de préstamos y transferencias del exterior e inversión extranjera. Según el banco de la república, el principal componente de las reservas corresponde a las inversiones financieras en dólares. Por lo tanto, si el dólar sube, se valorizan las reservas internacionales de Colombia. Entre agosto del 2014 y marzo del 2015, el valor de las reservas pasó de 87 a 122 billones de pesos; es decir, 35 billones de pesos más, debido al incremento del dólar. Estas reservas pueden ser utilizadas para invertir en grandes proyectos e infraestructura, reducir la variabilidad de la tasa de cambio con la emisión de títulos de deuda pública, como dinero disponible en caso de emergencia y para pagar la deuda externa.

- ***Ingresos del gobierno***

Como en años recientes el petróleo pasó a representar un porcentaje muy importante de los ingresos del país, los impuestos que recauda el gobierno por los ingresos de esta actividad son una parte significativa de los recaudos. Al tener un precio del dólar alto, las ventas de petróleo en dólares representarán más pesos y esto le generará mayor recaudo al gobierno que podrá utilizarlo para inversión, gasto social y gasto de funcionamiento.

Hay beneficiados, pero también hay riesgos

- ***Mayor inflación por importaciones***

Cuando el dólar sube, las importaciones se vuelven más caras, no solo para los hogares sino también para las empresas. Esto hace que la inflación tienda a subir porque los artículos importados y los productos nacionales con insumos importados se vuelven más caros.

- ***Aumento de la deuda externa***

  Así como las reservas internacionales aumentan, la deuda externa en dólares también aumenta y los interés que toca pagar por la deuda también suben.

Cuando el dólar sube se pueden ver beneficiadas las empresas nacionales que ganan más exportando y que pueden vender más productos en el país, la industria turística que recibe más extranjeros y nacionales, los hogares con ingresos en dólares (remesas, inversiones, etc.), los inversionistas en el extranjero que valorizarán los pesos invertidos y el gobierno que tiene mayores reservas e ingresos por impuestos al petróleo. Pero un precio alto del dólar puede venir acompañado de una inflación alta y un aumento de la deuda externa.

PRECIOS DE MERCADO: Se recibieron DOS (2) cotizaciones de proveedores interesados en participar en el estudio de mercado con el alcance de la necesidad registrada, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación.

Que, una vez revisada la información recibida, en cumplimiento de las especificaciones y condiciones requeridas se determinó el precio mínimo de mercado que fundamenta la determinación del presupuesto del proceso como se podrá evidenciar.

Se Establece el PRECIO MINIMO para este proceso, los oferentes y/o proveedores no podrán superar este valor, ni de ninguno de los ITEMS.

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNITARIO JW VILLEGAS	TOTAL JW VILLEGAS	UNITARIO SERVISUMINISTROS SILVA	TOTAL SERVISUMINISTROS SILVA	MINIMO	MAXIMO	PROMEDIO
1	HAYACAS MXTAS CON PAN DE BANQUETE	950	17.000	16.150.000	18.000	17.100.000	**16.150.000**	17.100.000	16.625.000
2	ALQUILER DE SILLAS CON VESTIDO.	950	8.000	7.600.000	7.000	6.650.000	**6.650.000**	7.600.000	7.125.000
3	GASEOSA X 400 ML	700	4.500	3.150.000	1.200	840.000	**840.000**	3.150.000	1.995.000
4	ALQUILER DE MESA DE CENTRO Y AUXILIAR	20	35.000	700.000	50.000	1.000.000	**700.000**	1.000.000	850.000
5	SERVICIO DE MESEROS	15	130.000	1.950.000	150.000	2.250.000	**1.950.000**	2.250.000	2.100.000
6	DIPLOMAS 35*25 CM EN PAPEL PERGAMINO O PAPEL CANACARADO PERLADO	54	35.500	1.917.000	130.000	7.020.000	**1.917.000**	7.020.000	4.468.500
7	PLACA DE RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO O VIDRIO LETRAS DORADAS CON TEMÁTICA DEL EVENTO 27*16. SOPORTE MADERA	13	120.000	1.560.000	160.000	2.080.000	**1.560.000**	2.080.000	1.820.000
8	TARIMA 7,20 M DE ANCHO * 3,60 M DE FONDO	1	784.571	784.571	1.400.000	1.400.000	**784.571**	1.400.000	1.092.286
		SUB TOTAL		33.811.571		38.340.000	**30.551.571**	41.600.000	36.075.786
		IVA 19%		6.424.198		7.284.600	**5.804.798**	7.904.000	6.854.399
		TOTAL		40.235.769		45.624.600	**36.356.369**	49.504.000	42.930.185

El proveedor deberá ofertar hasta el **VALOR MINIMO ($35.000.000 valor presupuestal de la entidad)** descrito en este estudio, **se ajustó el valor de estos procesos según CDP a $ 35.000.000. SE EVALUARA por igual o por debajo de $35.000.000.**

Una vez realizados los análisis de las cotizaciones, los cuales fueron solicitados a precios unitarios de la columna **MINIMO**, se obtuvo el valor de cada uno de los ítems solicitados, la entidad tiene para el cubrimiento de la necesidad descrita en la presente contratación, un presupuesto disponible que asciende a la a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000) COP, incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.**

Por lo tanto, para la presentación de la oferta económica, esta se debe realizar en el formato dispuesto por la entidad, la oferta no podrá sobrepasar el valor de referencia (PROMEDIO) por ítem ofertado. Por lo tanto, es importante señalar a los posibles interesados en el proceso de contratación, que la forma de adjudicación será "contrato a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem"; por lo cual el Municipio solicitará las cantidades de acuerdo a la necesidad hasta agotar el saldo.

ANÁLISIS DE RIESGO

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la compra venta que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:
Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral, el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero
Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico
Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y logística específica para la compra venta. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

Ver en documento anexo la matriz de riesgo del proceso.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

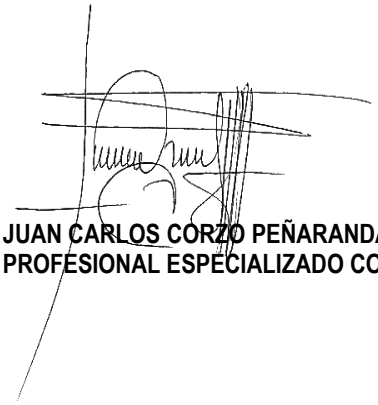
CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

ERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ADMINISTRATIVO	CONTAGIO DE COVID DEL OFERENTE FAVORECIDO O GANADOR DEL PROCESO	QUE DECLARE IMPEDIMEINTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	3	1	3	RIESGO LATO	CONTRATISTA	EVALUACION MEDICA PERIODICA Y EXAMEENES PREVIOS APEGARSE AL PLAN DE BIOSEGURIDAD DE LAS PARTES	1	1	2	BAJO
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	RIESGO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REVISIÓN Y AJUSTES DE LA OFERTA PRSENTADA Y DE EL VALOR DEL ULTIMO LANCE QUE SE HIZO PARA OTORGARSELE EL PROCEOSO.	1	1	2	BAJO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTAN GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO / HACER EFECTIVAS LAS POLIZAS	1	2	3	BAJO
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DE CONTRATO AL PROPONENTE DEL SEGUNDO LUGAR	1	1	3	BAJO

5	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y PUBLICACIÓN	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO	1	1	2	BAJO	ENTIDAD	FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP	1	1	2	BAJO
6	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y PUBLICACIÓN	IMPOSIBILIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO	1	1	2	BAJO	ENTIDAD	FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES Y PUBLICACIÓN EN EL SECOP	1	1	2	BAJO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO CONSTANTE Y CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ENMARCADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO. EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO.	1	2	3	BAJO

8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	VARIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	MAYOR TIEMPO EN DURACIÓN DEL CONTRATO	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	PRÓRROGA DEL CONTRATO	3	2	4	MEDIO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O ACCIDENTES PROFESIONALES CONTAGIO DE PANDEMIA COVID 19	FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL CONTRATO RESPECTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATNTE, COMO EL DE LA EMPRESA	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	EFECTIVIDAD GARANTÍAS DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NUEVO O AUMENTO DE LOS TRIBUTOS QUE AFECTAN TODAS LAS ACTIVIDADES	ENCARECIMIENTO DE LOS COSTOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	REVISIÓN ECUACIÓN CONTRACTUAL	1	2	3	BAJO
11	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO, INCLUYE PERSONAL Y VEHICULOS, LOS CUALES, SE DEBEN TENER EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS CONTENIDAS EN LA INVITACION PUBLICA.	FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	1	1	2	BAJO

12	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ALZAS INMEDIATAS Y FUERTES DEL COMBUSTIBLES	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE PREVEER TAL SITUACION Y ASUMIRLA	1	1	2	BAJO
13	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	DISPONIBILIDAD Y ACEPTACION A CAMBIO DE SITIO DE DESPLAZAMIENTO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2	2	4	MEDIO	ENTIDAD	EL CONTRATISTA DEBE PREVEER TAL SITUACION Y ASUMIRLA	1	1	2	BAJO
14	GENERAL	EXTERNO	POS CONTRACTUAL	OPERACIONAL	PERDIDA, DAÑO O HURTO DE BIENES	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	EFECTIVIDAD GARANTÍAS DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO



JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO